



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 5 de febrero de 2019, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día cinco de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

Tenientes de Alcalde

Noelia Moya Morales	GRUPO P.S.O.E.
Ezequiel Andreu Cazalla	GRUPO GANAR TARIFA-I.U.
Sebastián Galindo Viera	GRUPO P.A.

Concejales

Daniel Rodríguez Martínez	GRUPO P.S.O.E.
Francisca Hidalgo Quintero	GRUPO P.S.O.E.
Francisco Javier Terán Reyes	GRUPO P.S.O.E.
Lucía Trujillo Llamas 1	GRUPO P.S.O.E.
Antonio Cádiz Aparicio	GRUPO GANAR TARIFA-I.U.
María González Gallardo	GRUPO P.P.
Jose María González Gómez	GRUPO P.P.
Manuel Peinado Cantera	GRUPO P.P.
Juan Pérez Carrasco	GRUPO P.P.
José Serrano Gómez	GRUPO P.P.

No asisten los Concejales:

Emilio Piñero Acosta	GRUPO P.P.
Patricia Martínez Hidalgo	GRUPO P.P.
José Mariano Alcalde Cuesta	GRUPO P.P.

Asistidos por el Secretario General, Antonio Aragón Román del Ayuntamiento, que certifica.

Asiste el Sr. Interventor Accidental, Alfonso Vera Tapia.

Los concejales del Grupo Popular abandonan la sala por no someterse a aprobación las actas de plenos anteriores al no estar aún transcritas.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





A continuación, concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DE GESTIÓN

- 1. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETO DE ALCALDIA EN EL QUE SE RESUELVE MODIFICAR EL DECRETO DE ALCALDÍA NUMERO 3191/2018 SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2019.**

Se da cuenta al Pleno del Decreto 3774/2018, de 5 de diciembre.
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

- 2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2018/2027 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018).**

Se da cuenta al Pleno del Informe trimestral (segundo trimestre de 2018) sobre el Plan de Ajuste, en cumplimiento del artículo 10 de la Orden Ministerial HAP/2105/2012.
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

- 3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2018/2027 (TERCER TRIMESTRE DE 2018).**

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral (tercer trimestre de 2018) sobre el Plan de Ajuste en cumplimiento del artículo 10 de la Orden Ministerial HAP/2105/2012.
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

- 5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (TERCER TRIMESTRE DE 2018).**

Se da cuenta al Pleno de la PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





6. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS DATOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DEPENDIENTES.

Se da cuenta al Pleno de la PROPUESTA DE ALCALDÍA
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE TESORERÍA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y ENTIDADES DEPENDIENTES. CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta al Pleno del Informe del Sr. Tesorero.
El Pleno se da por enterado del Informe remitido.

8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN EN EL PERIODO 01/07/2018 A 30/12/2018.

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía.
El Pleno se da por enterado de la información remitida.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE TARIFA RELATIVA AL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LAS FINCAS FUERA DE ORDENACIÓN.

El Sr. Alcalde retira este asunto del Orden del Día por considerar que no va a obtener la mayoría absoluta necesaria para su aprobación.

10. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL UNIVERSAL DE ACCESIBILIDAD DEL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Sostenible de fecha 29 de enero de 2019.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta -	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Pleno acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de Ordenanza sobre Accesibilidad Universal del término municipal de Tarifa, cuyo texto íntegro se anexa al presente acuerdo.

Segundo: Exponer al público el referido acuerdo de aprobación inicial, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero: Una vez transcurrido el plazo de exposición al público, se elevará al Pleno el expediente a los efectos de que resuelva sobre las reclamaciones y sugerencias presentadas, en su caso, dentro del plazo legal establecido y proceda a la aprobación definitiva del borrador de la Ordenanza. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo plenario hasta entonces provisional.

Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará en el BOP no entrando en vigor hasta tanto no se haya publicado íntegramente y transcurrido el plazo del artículo 65.2 de la misma norma. El acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la Ordenanza deberá notificarse a la Subdelegación del Gobierno Central y a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

11. PROPUESTA DE ACUERDO DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, PARAJE LA GRAJERA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía de fecha 29 de enero de 2019.

El Pleno acuerda:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 1.350 metros lineales, (675 m2), de terrenos en Monte UP Caheruelas, paraje La Grajera, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de JOSE TORRES ROMERO.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

12. PROPUESTA DE ACUERDO PARA CANCELACIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA DE UN LOCAL EN CALLE PEÑITA NUMERO 4.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 29 de enero de 2019.

El Pleno acuerda:

Primero.- Cancelar la cláusula de condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento, que aparece en nota registral, sobre un local sito en calle Peñita núm. 4, a favor de Maria del Mar Pantoja Sandoval, finca 24.199, Libro 494, Tomo 1344, Folio 36 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras y referencia catastral 11014000365300, que dice; *“El cesionario queda obligado a edificar en el plazo señalado en la cláusula sexta del Pliego de condiciones, con facultad de rescisión por parte de la entidad cedente en caso de incumplimiento, con reversión del solar al Patrimonio Municipal, quedando a favor de aquella el importe satisfecho, así como a no enajenar el solar no mediando autorización del Ayuntamiento, hasta tanto no se haya construido la edificación proyectada..., según consta en la inscripción 2 de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta.”* Por haberse cumplido los requisitos exigidos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para llevar a cabo dicha cancelación.

13. PROPUESTA DE ACUERDO PARA CANCELACIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA DE UNA VIVIENDA TRIPLE EN PLANTA BAJA, PRIMERA Y PRIMERA DE SÓTANO EN CALLE CIGÜEÑA NEGRA NÚMERO 84.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye Dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad.

El Pleno acuerda:

Primero.- Cancelar la cláusula de condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento, que aparece en nota registral, sobre una vivienda sita en calle Cigüeña Negra, núm. 84, a favor de Marina Alabau Neira, Finca 25343, Libro 534, Tomo 1444, Folio 67 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras y código registral único 11014000403583, que dice; *“La entidad “Inmobiliaria Retamar, S.A.” queda obligada a edificar en el plazo señalado en la cláusula séptima del Pliego de condiciones, ósea dos años a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, con facultad de rescisión por parte de la entidad cedente, o sea en Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en caso de incumplimiento, con reversión del solar al Patrimonio Municipal, quedando a favor de aquella el importe satisfecho”.* Por haberse cumplido los requisitos exigidos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para llevar a cabo dicha cancelación.

14. PROPUESTA DE ACUERDO PARA CANCELACIÓN DE OFICIO DE CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA FINCA SITA EN CALLE CIGÜEÑA NEGRA NÚMERO 84.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta -	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 29 de enero de 2019.

El Pleno acuerda:

Primero.- Cancelar la cláusula de condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento, que aparece en la copia de la nota simple a todas las edificaciones que se ubiquen en dicha parcela, por estar ya edificada y haberse cumplido el requisito establecido, que dice: “La entidad “Inmobiliaria Retamar, S.A.” queda obligada a edificar en el plazo señalado en la cláusula séptima del Pliego de condiciones, ósea dos años a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, con facultad de rescisión por parte de la entidad cedente, o sea en Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en caso de incumplimiento, con reversión del solar al Patrimonio Municipal, quedando a favor de aquella el importe satisfecho”. Por haberse cumplido los requisitos exigidos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para llevar a cabo dicha cancelación.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

15. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye Dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad.

El Pleno acuerda:

PRIMERO Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de Violencia de Género de Congreso y Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y andaluza, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

SEGUNDO Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

TERCERO Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

CUARTO En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





QUINTO En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, en coordinación con todos los poderes públicos.

PROPOSICIONES (97.2 R.D. 2568/1986)

16. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA-IZQUIERDA UNIDA SOBRE APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS ANDALUCES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad.

El Pleno acuerda:

1. Posicionarse políticamente a favor de la creación de zonas de aparcamientos para residentes en Municipios Turísticos Andaluces, con el fin de paliar una de las consecuencias negativas del auge del turismo.

17. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA-IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA INICIATIVA EN DEMANDA DE UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL PARA EL CAMPO DE GIBRALTAR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad.

El Pleno acuerda:

1. Instar al Gobierno de Andalucía a que adopte las medidas oportunas para la puesta en funcionamiento de una Comunidad Terapéutica de Salud Mental en el Campo de Gibraltar, respaldando así la iniciativa que parte de CCOO.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Andalucía y a la Unión Comarcal de CCOO en el Campo de Gibraltar, en su calidad de promotora de esta iniciativa.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





II. ASUNTOS DE URGENCIA

18. ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

III. RESOLUCIONES.

19. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2019.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la segunda quincena de noviembre de 2018 hasta la primera quincena de enero de 2019 de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

20. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2019.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Presidente del Patronato Municipal de la Juventud desde la segunda quincena de noviembre de 2018 hasta la primera quincena de enero de 2019 de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

IV. RUEGOS

- RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO QUE SE REALICEN LAS TAREAS NECESARIAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE TARIFA.
- RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE ARREGLE LA PARADA DE BUS DE EL ALMARCHAL, ASÍ COMO LAS QUE HAY EN OTROS NÚCLEOS RURALES DISEMINADOS.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde propone que se queden pendientes para cuando se encuentren presentes los concejales del Grupo Popular.

V. PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde propone que se queden pendientes para contestarlas cuando se encuentren presentes los concejales del Grupo Popular.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario General,
Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román | 05/03/2019 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	31897ac6a51040c998215ef3a45b6262001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -

